



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 089 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 11 de Julio del 2016

VISTO:

El Memorando N°149-2016-GG-EPS.EMAPICA.S.A, en el cual el Gerente General Lic. Adm. Carlos Roberto Casalino Uribe, Encarga la Administración de la Sede Palpa, al servidor Don GUILLERMO ELOY BRIGADA GALLEGOS, y sobre el mismo documento el proveído a la Oficina de Asesoría Jurídica para elaborar la Resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N°07-2015-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 26 de enero del 2015, se designó al servidor Don Felipe Alejandro Valle Peralta, en la encargatura de Administrador de la Unidad Operativa de EPS EMAPICA.S.A-PALPA;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 86° Inc. b) del Reglamento Interno de Trabajo de la EPS.EMAPICA S.A., es derecho exclusivo de la Empresa la Administración y Dirección de sus actividades, en lo que concierne a la Administración del personal, en asignar a los trabajadores en los puestos de trabajo, en armonía con el Art.39° y 40° del acotado Reglamento, en asignar a los trabajadores en cargos que le correspondan, y, que es potestad de la Empresa transferir a un trabajador a diferentes puestos con la finalidad de preparar al trabajador en diferentes funciones que le hagan más útil a la empresa y con una mejor productividad;

Que, en mérito a lo expuesto en el considerando precedente, así como que, la Gerencia General como Órgano de primer nivel jerárquico Técnico-Administrativo, que tiene la representación de la Empresa, a determinado concluir su designación, a fin de proceder con nueva designación:

Que, en este contexto con las atribuciones conferidas por La Ley de Sociedades y las facultades otorgadas por el Estatuto Social de la EPS.EMAPICA S.A., a la Gerencia General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del servidor Don Felipe Alejandro Valle Peralta en el Cargo de Administrador de la Unidad Operativa Zonal EPS EMAPICA.S.A – PALPA, Agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de realizar la entrega de cargo al funcionario designado en su reemplazo; y retornar a su puesto de origen.



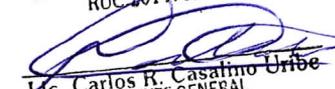
www.emapica.com.pe

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha en el Cargo de Confianza, al servidor Don **GUILLERMO ELOY BRIGADA GALLEGOS**, en la encargatura de Administrador de la Unidad Operativa Zonal EPS EMAPICA.S.A-PALPA.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente a Don Felipe Alejandro Valle Peralta, al servidor designado Don **GUILLERMO ELOY BRIGADA GALLEGOS**, así como a las áreas correspondientes de la EPS EMAPICA.S.A. Para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC 20147626712


Lc Carlos R. Casarín Uribe
GERENTE GENERAL